



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2011 - 2015 PERIODO 2014

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período a largo plazo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011 del 23 de febrero del 2011 se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2011 - 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El inciso b) del Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

Los objetivos, actividades y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional se encuentran concordados con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El numeral 5.6 de la Directiva N° 003-2011-PROINVERSIÓN “Directiva para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminado cada año se requerirá la información de la evaluación respecto al cumplimiento de las metas a las unidades orgánicas que corresponda. Asimismo, consolidará la información y elevará un informe dando cuenta de dichos resultados a la Dirección Ejecutiva con copia a la Secretaría General.

El presente documento consolida información de los resultados obtenidos respecto de las metas programadas para el período 2014, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674 que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°070-92-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión privada en las Empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM que aprueba el Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, su reglamento y normas modificatorias.
- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, su reglamento y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.

III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

Lineamientos de Política Institucional

a) Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Descentralización acciones y políticas conducentes al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

b) Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos.
 - Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.
 - Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión.
 - Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
- Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
- Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
- Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.

c) Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:

- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
- Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
- Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
- Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
- Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.

d) Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:

- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
- Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.
- Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
- Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
- Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

e) Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

f) Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Convertir a PROINVERSIÓN en una Agencia de Promoción de Inversiones eficiente, reconocida por organizaciones internacionales de prestigio y por los inversionistas.
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales:

1. Objetivo General 1.

Incrementar la inversión privada en el Perú.

Objetivo parcial 1.1:

Promover la inversión privada alineada con las políticas y programas transversales del Estado.

Objetivo parcial 1.2:

Promover la inversión privada en infraestructura, servicios, activos y demás actividades públicas, a través de concesiones, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad permitida por ley.

2. Objetivo General 2.

Mejorar el clima de inversión en el Perú

Objetivo parcial 2.1

Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Objetivo parcial 2.2

Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

Objetivo parcial 2.3

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

3. Objetivo General 3.

Fortalecer institucionalmente a la organización.

Objetivo parcial 3.1

Mejorar la calidad de los servicios al inversionista.

Objetivo parcial 3.2

Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización.

V. RESULTADOS OBTENIDOS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, desarrolló durante el 2014 actividades enfocadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional:

5.1 Objetivo General 1: Incrementar la Inversión Privada en el Perú.

Dentro de las actividades desarrolladas acorde al Objetivo General 1 podemos destacar:

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

5.1.1 Crecimiento de la Inversión Privada en el Período 2014.

En lo concerniente a la inversión privada, ésta decreció en 1,5% en el año 2014, esto debido principalmente debido principalmente a un frágil desempeño de la mayoría de los sectores económicos que se refleja principalmente en la evolución de las importaciones de bienes de capital que han mostrado tasas negativas a lo largo del año 2014. Asimismo, las expectativas de los inversionistas se han mantenido en el tramo optimista, pero aún en niveles bajos respecto a años previos.

La economía peruana evidenció una importante desaceleración en el 2014 al pasar de un crecimiento de 5,8% en 2013 a uno de 2,4%. Esto se debió a (i) un menor crecimiento del consumo y la inversión, (ii) la reducción en el gasto público por dificultades en la ejecución de los programas de inversión de los gobiernos regionales y locales, y (iii) los factores de oferta transitorios, tales como el efecto climático adverso en la producción agropecuaria y pesquera con lo cual el PBI primario tendría la caída más pronunciada (-2,1%) desde 1992.

En lo que concierne a la demanda, la caída de los términos de intercambio (-12.1% variación acumulada) ha impactado evidentemente sobre variables como la inversión y el consumo del sector privado. Por el lado del sector público, la menor ejecución del gasto, principalmente por parte de los gobiernos regionales y locales, habría impedido un mayor crecimiento de sectores como construcción, el cual se habría visto fuertemente afectado por el menor avance físico de obras públicas durante el año.

Por el lado de la oferta, la presencia de choques transitorios tales como el impacto de la plaga de la roya sobre la producción del café, las alteraciones climáticas asociadas a condiciones de un Fenómeno de El Niño débil, que afectaron tanto la pesca como la agricultura; continuaron contrayendo fuertemente la actividad primaria. El impacto en la producción por los choques mencionados sería de alrededor del 2.1% del PBI de los sectores primarios. Siendo el sector manufactura primaria el que más habría contribuido con la contracción mencionada (0.8%), seguido de minería e hidrocarburos.

5.1.2 Registro de Inversionistas.

Producto del registro de inversión extranjera efectuado por PROINVERSIÓN, se evidencia un incremento en la cantidad de inversionistas que se han establecido en el país, del orden del 1.99% pasando de 3711 inversionistas en el 2011 a 3785 en el 2014.

5.1.3 Monto de Inversiones Generado por procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN.

Durante el año 2014 se adjudicaron principalmente los siguientes procesos:

- 1) *Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao:*

El Proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

El 28 de marzo de 2014 se adjudicó la buena pro al único postor Consorcio Nuevo Metro de Lima, integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.P.A. Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L., Ansaldo Breda SpA. y Ansaldo STS SpA. (España – Italia - Perú).

El plazo de la concesión es de 35 años y la Inversión estimada es de US\$ 5,075 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria, el 28 de abril de 2014 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

2) *Aeropuerto Internacional Chinchero – Cusco:*

El proyecto consiste en la concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto ubicado en los distritos de Chinchero y Huayllabamba, provincia de Urubamba, Cusco.

El plazo de la concesión es de 40 años y la inversión estimada es de US\$ 537 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

El 25 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A. (Argentina - Perú), al haber presentado la mejor propuesta económica.

3) *Terminal Portuario General San Martín – Pisco:*

Con este Proyecto, el puerto General San Martín de Pisco se modernizará para atender la carga local e internacional, recibir naves de gran calado y soportar el crecimiento sostenido de la demanda de servicios portuarios de su zona de influencia.

Las obras iniciales obligatorias, a ser ejecutadas en tres años, comprende la modernización del amarradero multipropósito (amarradero 3 y amarradero 4), patio de almacenamiento, construcción de antepuerto, dragado a menos 12 (doce) metros de profundidad del canal de acceso, área de maniobras y amarraderos.

Asimismo, incluye la ejecución de instalaciones de apoyo e interconexión eléctrica y suministro de agua, así como el equipamiento portuario necesario para la operación del Terminal Portuario, tal como tractor de puerto, montacargas, grúas móviles, equipo absorbente móvil para granos, chasis, etc.

El 30 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Paracas, integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A., Tucumán – Engenharia e Empreendimentos Ltda. y Fortesolo Servicios Integrados Ltda. (España-Brasil), al ofrecer mayor inversión en obras adicionales.

El plazo de la concesión es de 30 años y la inversión estimada es de US\$ 128.8 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

4) *Línea de Transmisión 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas:*

La línea cuenta con una longitud de 16,6 km (11,7 km en tramo aéreo y 4,9 km de tramo subterráneo) y una capacidad de 400 MVA por circuito, permitirá suministrar energía a la Subestación Industriales 220/60 kV, que será construida por Luz del Sur, y al mismo tiempo facilitará la expansión del sistema en 220 kV en Lima Metropolitana, la cual es necesaria para atender el crecimiento previsto de la demanda en esta área de manera oportuna y en las condiciones de calidad adecuadas.

El plazo de la concesión será de 30 años, más el plazo de construcción, que sería de 24 meses contado a partir de la fecha de Cierre.

El 29 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A.

E.S.P. al ofrecer la siguiente propuesta económica:

Costo de Inversión: US\$ 35'355,278

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 1'060,658

5) *Sistema de Telecabinas de Kuelap:*

El proyecto consiste en la implementación de un sistema turístico de telecabinas entre la Localidad de Tingo Nuevo y la Fortaleza de Kuélap – Amazonas, así como servicios turísticos complementarios a favor del complejo arqueológico Fortaleza Kuélap. Está orientado a mejorar y optimizar las condiciones de accesibilidad a la Fortaleza de Kuélap.

El 30 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Telecabinas Kuélap (único postor), conformado por las empresas POMAGALSKI S.A.S. e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A., cuya oferta económica fue la siguiente:

PPO sin IGV: US\$ 17'893,191 (utilizando el tipo de cambio: 2.802)

RPMO sin IGV: S/. 3'521,765

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 17.6 millones.

6) *Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas:*

La concesión de la línea con una longitud de más de 600 km y una capacidad de 145 MVA, permitirá incorporar al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) el Sistema Aislado de Iquitos. Esto permitirá que el usuario final ubicado en el oriente peruano cuente, a partir de su Puesta en Operación Comercial, con un servicio de electricidad en condiciones de eficiencia y calidad como sus pares en otras ciudades del Perú, que cuentan con el suministro de energía proveniente de la red nacional.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

El 05 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A. - Isolux de México S.A. de C.V.) por presentar la siguiente oferta económica:

Costo de Inversión: US\$ 499'175,573

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 12'694,569

El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de construcción, que será de 52 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión.

7) *Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano:*

Proyecto auto sostenible cuyo objetivo es la entrega en Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia al Estado Peruano.

Dicha infraestructura permitirá afianzar el Sistema de Seguridad Energética existente, así como descentralizar la generación eléctrica del país (concentrada actualmente, más del 50%, en la costa central del país); coadyuvando así también al desarrollo del Nodo Energético y el Polo Petroquímico en la zona sur del país.

El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gasoducto Sur Peruano.

Costo del servicio: US\$ 7,328'654,511.

El plazo de la concesión es por 30 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 3,643 millones.

8) *Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones:*

El proyecto consiste en prestar el servicio de seguridad tecnológica en un grupo de Establecimientos Penitenciarios, mediante la instalación de bloqueadores o inhibidores de celulares y WiFi, así como la prestación del servicio de telefonía pública con una operación segura y en una cantidad adecuada según el número de internos existentes; con el fin de mejorar la calidad y seguridad de las telecomunicaciones, y con ello contribuir a la seguridad ciudadana.

El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio PRISONTEC al haber propuesto la mejor oferta económica, representada en el mayor porcentaje de descuento que se aplicará a todas las Tarifas Máximas del Proyecto.

El plazo del contrato es por 25 años.

9) *Subasta Pública de Terrenos de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic:*

El Proyecto Especial Chavimochic ha reservado 9 terrenos con diferentes vocaciones de uso a lo largo de la costa del departamento, en las provincias de Virú y Trujillo, con un total de 1,268.17 hectáreas, destinadas a

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

complementar la planificación rural del territorio con actividades comerciales, turísticas, industriales y residenciales, entre otras. Dichos terrenos han sido encargados a PROINVERSIÓN por el Gobierno Regional La Libertad para ser subastados.

- Inmueble 2: Lote Río Seco, con un área registral de 18.17 has. Adjudicado a Constructora Delfos S.A.C. por su oferta económica de S/. 370,000 (US\$ 133,093 al tipo de cambio promedio del día: 2.78). El precio base del inmueble fue de S/. 154,450.
- Inmueble 3: Lote Uripe – Río Seco 7, con un área registral de 139.53 has. Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, por su oferta económica de S/. 2'700,112. (US\$ 971,263.al tipo de cambio promedio del día: 2.78). El precio base del inmueble fue de S/. 2'652,000.
- Inmueble 4: Lote Uripe – Río Seco 1, con un área registral de 256.85 has. Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, por su oferta económica de S/. 7'690,006. (US\$ 2'766,189. al tipo de cambio promedio del día: 2.78).

El precio base del inmueble fue de S/. 2'418,000.

- Inmueble 9: Área de Reserva El Carmelo Oeste, con un área registral de 251.47 has. Adjudicado a Santa Isabella S.A.C. por su oferta económica de S/. 848,960. (US\$ 305,381.al tipo de cambio promedio del día: 2.78). El precio base del inmueble fue de S/. 844,939.

10) *Inmueble N° 04 California:*

El 26 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro a la empresa Quadro's Inmobiliaria S.A.C. (único Postor), cuya oferta económica fue de: S/. 5'610,001 (US\$ 2'003,572 al TC de 2.80).

11) *Venta de Activos Menores – Otros Ingresos:*

Ventas realizadas por las Juntas Liquidadoras en el periodo 1993-2005 por un monto total de US\$ 46'559,025. (El detalle de dichas ventas actualmente se encuentra en FONAFE).

12) *Línea de Transmisión 220 kV Friaspata – Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kV:*

El 07 de agosto de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A.

E.S.P. por presentar el costo de servicio total más bajo, US\$ 5'718,307.05
El plazo de la concesión es de 30 años.

La inversión estimada es de US\$ 38'783,762.

El 19 de noviembre de 2014 se realizó la suscripción del Contrato.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

13) *Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja:*

El 25 de julio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gestora Peruana de Hospitales integrado por Ibérica de Mantenimiento S.A. Sucursal del Perú, DOKESIM S.L., Mediterránea de Catering S.L., Sociedad Unipersonal y MedLab Cantella Colichón S.A.C. por presentar la mejor propuesta económica:

RPMO: 31'867,765.79

TPAL: 4.29

El 13 de octubre de 2014 se suscribió el contrato con el adjudicatario

5.2 Objetivo General 2: Mejorar el clima de inversión en el Perú.

5.2.1. Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Durante el año 2014 no se han desarrollado actividades destinadas a medir el índice de aceptación de la población y de los líderes de opinión sobre la percepción de la población respecto de la inversión privada debido a la priorización de otras actividades y a que dicha actividad no se ha contemplado en el presupuesto 2014, motivo por el cual se modificarán la programación de estas actividades.

5.2.2. Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

a) Barreras a la Inversión Identificadas

La Dirección de Servicios al Inversionista viene trabajando en la identificación de trabas burocráticas en los contratos suscritos derivados de procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes.

- i. Durante este período, PROINVERSIÓN recibió información de varios potenciales inversionistas que reclaman la falta de capacidad y conocimiento de los gobiernos regionales y locales para dar trámite a las iniciativas privadas que presentan los privados ante dichas entidades. Esto representa una traba para ellos puesto que no permite que sus iniciativas privadas puedan ser evaluadas debidamente por las entidades estatales competentes para tales efectos.
- ii. Con fecha 26 de noviembre de 2014 se llevó a cabo, en coordinación con Pro Colombia un desayuno para reunir a varias empresas colombianas (aprox. 30) y recabar información sobre su percepción sobre las principales trabas y limitaciones a sus inversiones en Perú. Como resultado del evento y una encuesta que se circuló, se obtuvo como resultado que los inversionistas han considerado a la falta de información/ información incongruente y discrecionalidad de los funcionarios en la aplicación de las normativas como las principales trabas que limitan u obstaculizan la ejecución de sus inversiones en el Perú.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

b) Suscripción de Convenios con gobiernos locales y regionales

Por su parte la Dirección de Inversiones Descentralizadas suscribió convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesoría con 8 gobiernos regionales, 18 municipalidades provinciales, 65 municipalidades distritales, 2 universidades públicas y 1 mancomunidad regional.

Asimismo, durante el 2014 se adjudicaron un total de 86 proyectos, superando así en 2.3 veces al número de proyectos adjudicados en el año 2013. En términos del valor de la inversión, el acumulado del año 2014 fue de S/.639.5 millones, monto superior en 45.6% en relación al comprometido durante el año 2013.

5.2.3. Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

Se brindó atención y orientación a inversionistas que expresaron interés en instalarse en el Perú, así como inversionistas con deseos de expandir sus negocios y plantas de empresas extranjeras que se encuentran instaladas en el Perú.

a) Atención de inversionistas:

- La empresa BETAFENCE, de Bélgica dedicada a la fabricación de cercas de protección industrial, anunció que actualmente está en proceso de establecerse en el Perú.
- La empresa GERFOR de España, dedicada a brindar servicios de refractario para los sectores cementero, siderúrgico y energético, anunció su próxima instalación en el Perú.
- TECHMARKET de Chile, proveedora de maquinaria robusta para la minería, constituyó una empresa con socios peruanos denominada TECHMARKET PERÚ SAC.
- La empresa de servicios logísticos AGEQUIP S.A de Venezuela, anunció la próxima instalación de una plataforma logística en el Callao.
- La empresa FITESA PERÚ SAC, anunció la ampliación de su planta de producción.
- La consultora ferroviaria RITES LTD, de la India, especializada en infraestructura de transporte, anunció su interés en participar el concurso para la contratación del Consultor Integral del Proyecto de la Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima. Asimismo, anunció la próxima instalación de RITES LTD en la ciudad del Cusco, como sede Regional para América.
- La empresa Kaiser Associates, Inc., de EE UU; expresó su interés en el proceso para contratar al Consultor Integral del Proyecto Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima.
- La consultora ARCADIS, con casa matriz en Holanda, especializada en infraestructura, saneamiento, participó en los procesos de Obras de Cabecera y Línea 2 del Metro de Lima.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- La empresa OCCA 3 de Brasil, especializada en brindar servicios de ingeniería, expresó su interés en la Iniciativa Privada Tinkuy Plaza.
- Se logró atraer el interés de las empresas asiáticas, Citic Construction Co. LTD; China Communications Construction Company Ltd; China International Contractors Association; China Road and Bridge Corporation; Beijing Jing Aogangroup CCI Capital LTD; China Volant Industry Co., LTD; Guangdong Electric Power Design Institute; quienes anunciaron su próxima participación en los procesos para otorgar en concesión los proyectos ferroviarios, energía, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones.
- Se logró atraer el interés de las empresas coreanas LTD.; Samsung C&T Corporation; Posco E&C Construction LTD, Hyein E&C CO., LTD.; Halla Corporation; Sankyo Corporation Sankyo Corporation; Marubeni Corporation; Itochu Corporation; Hitachi, LTD., Rail Systems Company; Mitsubishi Corporation; Sumitomo Mitsui; quienes anunciaron su próxima participación en los concursos de los proyectos de infraestructura ferroviaria, energía, electricidad y saneamiento.
- Se logró atraer el interés de la empresa ferroviaria rusa, Russian Railways -Rzd International, y de la constructora Strabag Societas Europea, quienes anunciaron su próxima participación en los concursos para otorgar en concesión los proyectos de infraestructura ferroviaria.
- Se presentó al Perú como una plataforma de negocios en condiciones óptimas para integrarse en la cadena de suministro de la empresa Rolls-Royce North America INC, (Aeroespacial, Energía, Marinos, Nucleares y Sistemas de Energía.); quienes se interesaron en identificar potenciales proveedores especializados; proponiéndole al respecto los servicios de las empresas peruanas SIMA PERU S.A (Marine Industrial Services); Fima S.A; y Modasa (Motores Diésel Andinos S.A).
- Se presentó al Perú como país destino de inversión facilitando, información a la empresa A&T Tobacco, quienes expresaron su interés en invertir instalando una planta de fabricación.
- Se brindó facilidades para la instalación, en el Perú, de la empresa Slade Pipe Technologies, representante de la empresa china Cangzhou Mingzhu Plastic, productor de Tuberías HDPE para la conducción de Gas Natural, Agua, Minería, Petróleo y Telecomunicaciones.
- Se brindó información a la empresa china Jushi Group CO., LTD.; quienes expresaron su interés en la producción de fibra de vidrio en el Perú. Así mismo se brindó atención a la empresa ATAWAY, especializada en la implementación de software ERP de Oracle y SAP; quienes expresaron su interés en instalarse en el Perú.
- Se brindó facilidades al grupo INVERSIONES LA RIOJA, quienes están construyendo una nueva sede del Hotel Courtyard Marriott en Miraflores.

b) Convenios de Estabilidad Jurídica:

- Se han suscrito 47 convenios con Inversionistas. Además, se celebraron 10 Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos con anterioridad.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

c) Registro de Inversión Extranjera:

- En el 2014 se han suscrito 20 Contratos de Inversión y 11 adendas a contratos previos.
- Se atendieron 33 solicitudes de registro de inversión, emitiendo 32 certificados de inversión extranjera directa a distintos inversionistas.
- En el primer semestre del año 2014, se realizaron 44 registros de inversión extranjera; proveniente principalmente de Brasil y España.
- La inversión extranjera registrada durante el período asciende a un total de US\$ 101.68 millones.

5.3 Objetivo General 3: Fortalecer institucionalmente a la organización.

Durante el año 2014, se llevaron a cabo 60 eventos de capacitación para el personal de la Entidad. Entre los que se destacan: Diplomado de Especialización APPS de Servicios, Formulación, Preparación y Evaluaciones de Proyectos Nuevos y Proyectos en Marcha, Actualización en Planilla Electrónica: PDT 601, T-Registro y Plame, Importación de Archivos, Capacitación en Obras por Impuestos, III Congreso Internacional de Gestión Pública, Programa de Certificación Internacional de Gestión de la Capacitación en Entidades Públicas., Programa de Capacitación para el Desarrollo de Capacidades en APP exitosas, Cursos de Inglés a Nivel Básico, Intermedio y Avanzado.

Asimismo, se ha fortalecido a la Unidad Formuladora de la entidad con la contratación de técnicos especializados en Inversión Pública, de manera que se puedan agilizar los procesos y procedimientos establecidos para las Iniciativas Privadas.

VI. RESULTADO DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de la ejecución de los indicadores correspondiente al periodo 2014.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PERIODO 2014

Objetivo Estratégico Específico	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	2012			2013			2014		
				Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada
Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado	Inversión Privada / PBI	% ⁽¹⁾	19.2%	2.5%	<u>112,501</u> 526,166 21.4%	2.2%	2.5%	<u>113,635</u> 546,760 20.8%	-0.6%	2.5%	<u>117,072</u> 576,118 20.3%	-0.5%
	Inversión Privada en Sectores Estratégicos / PBI	% ⁽¹⁾	12.6%	7.0%	<u>57,669</u> 526,166 11.0%	-1.7%	8.0%	<u>63,322</u> 546,760 11.6%	0.7%	8.0%	<u>72,787</u> 576,118 12.6%	1.0%
	Número 2012 / Número 2011	% de nuevos inversionistas en el Perú ^{(5) (6)}	----	3.0%	<u>3,736</u> 3,711	0.7%	3.0%	<u>3,755</u> 3,736	0.5%	3.0%	<u>3,785</u> 3,755	0.8%
Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas,	Monto de Inversión 2012 / Monto de Inversión 2011	% ⁽¹⁾	39%	3.0%	<u>769</u> 4,140	-81.4%	3.0%	<u>4460</u> 769	480%	3.0%	<u>9,985</u> 4,460	124%
Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada	Índice de aceptación de la población	%	---	65	---	⁽²⁾	70	---	⁽²⁾	70	---	⁽²⁾
	Índice de aceptación de los líderes de opinión	%	---	65	---	⁽²⁾	70	---	⁽²⁾	70	---	⁽²⁾
Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión	Barreras a la inversión identificadas	# de barreras identificadas	---	5	---	⁽⁶⁾	7	---	⁽⁶⁾	7	---	4
	Suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales	# de convenios suscritos ⁽³⁾	---	8	---	6	10	---	31	24	---	94
Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero	Monto Inversión 2012/ Monto 2011	% ⁽⁷⁾	9.5%	2.0%	<u>57,669</u> 56,652	1.8%	2.0%	<u>63,322</u> 57,669	9.8%	2.0%	<u>72,787</u> 63,322	14.9%
Mejorar la calidad de los servicios al inversionista	Satisfacción del inversionista	%	---	---	---	⁽⁴⁾	---	---	⁽⁴⁾	---	---	⁽⁴⁾
Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización	Reconocimiento Internacional por IFC	%	---	---	---	⁽²⁾	---	---	⁽²⁾	---	---	⁽²⁾
	Monto Inversión/ Presupuesto	%	---	---	---	⁽⁴⁾	---	---	⁽⁴⁾	---	---	⁽⁴⁾

⁽¹⁾: Las metas establecidas para el indicador reflejan el incremento del porcentaje en función al año anterior.

⁽²⁾: Las evaluaciones no se han efectuado debido a restricciones presupuestales.

⁽³⁾: Los convenios suscritos tienen la finalidad de brindar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos de obras por impuestos (Ley 29230) y la promoción de procesos de inversión bajo la modalidad de APPs.

⁽⁴⁾: No se han definido los valores para los indicadores.

⁽⁵⁾: Entiéndase como inversión a la "Inversión Extranjera Directa en el Perú" como aporte al capital social, la cual es un componente de la Inversión Extranjera Directa que es

⁽⁶⁾: No se cuenta con la información

⁽⁷⁾: Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de CONASEV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación efectuada al cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad para el año 2014 se puede apreciar bajos niveles en el cumplimiento en los indicadores relacionados con los montos de inversión correspondientes debido principalmente a una contracción en la inversión privada (del orden del 1.5% respecto del año 2013) producto del débil desempeño en la mayoría de los sectores productivos.

El cumplimiento en los indicadores relacionados con crecimiento de la inversión privada total efectuada en el país respecto del PBI no ha sido alcanzado, toda vez que los resultados no son directamente dependientes de la Entidad y estos se encuentran directamente influenciados por factores económicos externos.

Por otro lado, se han cumplido en alto grado los indicadores relacionados con la promoción y facilitación a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista. Asimismo, se han identificado barreras al desarrollo de inversiones y se suscribieron convenios de asistencia con gobiernos regionales y locales.

Respecto de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada, no se han efectuado los estudios de aceptación correspondientes por razones presupuestales.

Se recomienda, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional correspondiente al quinquenio 2016-2021, coordinar con las áreas pertinentes a fin de reformular los indicadores relacionados con la promoción de la inversión privada con las políticas y programas transversales, así como, evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada.